



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE ABRIL DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de abril de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 7 de abril de 2022 presentado por doña Emilia Magdalena Bayona Marín, concejala del Grupo Municipal Popular, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 14 al 21 del corriente mes de abril.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley 7/2022, de 8 de abril, de la Jefatura del Estado, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (*BOE* n.º 85, de 9 de abril).

b) Resolución de 1 de abril de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la edición 2022-23 del Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las Entidades Locales («Platea») (*BOE* n.º 87, de 12 de abril).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **25.518,44** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **523,80** euros.

3.- Transferir la cantidad de **1.243.260,36** euros a la mercantil Hidrogea S.A., concesionaria del Ciclo Integral del Agua, para sufragar gastos de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de este municipio, que actualmente figura contabilizado en el concepto no presupuestario (320500 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS), con el número de operación 32022100758 y fecha 25 de marzo de 2022.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la Comunidad de Propietarios del Edificio Águila de Mar de licencia de obras para refuerzos estructurales, renovación de la red de saneamiento, pluviales, agua potable, impermeabilizaciones y obras subsidiarias en conjunto residencial de 48 viviendas 'Águila de Mar', en parcela 61 de urbanización los Collados-Zieschang, Fase II, de Águilas.



Ayuntamiento de

Águilas

2.- Concesión a la mercantil Pacheco Promociones y Proyectos Inmobiliarios S.L. de licencia de obras para construcción de tres viviendas unifamiliares con sótano y piscina en parcelas M.11-10, M.11-12 y M.11-18 de la urbanización 'La Florida' de Águilas.

3.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en calle Infanta Elena, n.º 19, de urbanización Calabardina en Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Política Social y Sanidad para la contratación de profesionales (un/a trabajador-a social al 50 % de la jornada laboral y un/a mediador/a comunitario/a (técnico/a de integración social) al 25 % de la jornada laboral, ambos hasta el 31 de diciembre de 2022, para la subvención del Programa de Diagnóstico Local Participativo en el marco de los programas de recuperación y resiliencia del Fondo Social Europeo, por la que se nos concede un total de **60.553,39** euros.

2.- Actualización de datos y designación de los integrantes municipales en la actualización y elaboración de datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), correspondiente a la fase de 2022, así como la actualización anual de los datos del responsable político, responsable técnico coordinador y técnicos colaboradores en la elaboración de la EIEL en cada servicio.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.620,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **587,00** euros.